

Bases

para evaluación y fortalecimiento de proyectos

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

Sesión de preguntas y respuestas 08.02.2022 12:00 pm

Bases para la evaluación de:

- Centro de Reciclado y Distribución de Lentes, A.C.
- Centro de Inteligencia Familiar, A.C
- Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes, AMNU Jóvenes A.C. (Educación para compartir)
- Mujer custodia de los valores de la sociedad, IASP.
- Sulam el Ascenso, A.C.
- Instituto Ra Ké, A.C

1.- ¿Las organizaciones podrán proporcionar espacios para llevar a cabo el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en sus instalaciones?

Las organizaciones sí podrán prestar el espacio, sin embargo, el equipo consultor deberá de tener en consideración:

- Que algunas trabajan en centros comunitarios/ instituciones educativas (favor de revisar cada uno de los anexos para mayor detalle) y no cuentan con instalaciones propias en el lugar de implementación, por lo que en algunos casos no serán oficinas particulares.
- Deberán acordar previamente con la asociación para planear los días en que asistirán y requerirán el uso de los espacios disponibles.

2.- ¿Es posible que las organizaciones faciliten la incorporación de su personal para el levantamiento cuantitativo?

No, el levantamiento cuantitativo corre a cargo del equipo consultor, el equipo consultor deberá hacerse de los medios necesarios para el levantamiento de información cuantitativa. La organización entregará toda la información que tenga disponible pero cualquier levantamiento adicional correrá a cargo del equipo consultor.

3.- ¿Para la aplicación del instrumento cuantitativo es posible que la organización facilite el reclutamiento de las personas que no recibieron el programa?

La organización trabajará en conjunto con el evaluador durante todo el proceso, sin embargo, la organización no se encargará de reclutar o citar al grupo de control, esto está a cargo de la evaluadora. La organización únicamente proporcionará información a la evaluadora sobre los beneficiarios atendidos por el proyecto, y demás información del proyecto.

Bases

para evaluación y fortalecimiento de proyectos

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

4.- ¿Es posible que una persona coordine 3 o más proyectos?

Sí, siempre y cuando el equipo de los proyectos sea un equipo de al menos 3 personas el coordinador y 2 especialistas. Los dos especialistas de cada equipo de trabajo deberán ser distintos en cada uno de los proyectos en los cuales se presente propuesta

5.- Aplicar a todas las propuestas, ¿da mayor puntaje?

Sí, pero el puntaje que se otorga es de 3 puntos. La evaluadora deberá valorar su capacidad técnica y operativa para aplicar a todas las propuestas, considerando que cada proyecto deberá tener un equipo operativo distinto.

6.- Los montos establecidos, ¿son fijos o están sujetos a negociación?

Todos los montos son fijos, es decir, son topes máximos, la propuesta económica es la segunda valoración y excederla significa quedar descartado, por lo que se podrán presentar cantidades menores al tope, pero no podrán ser mayores al tope establecido. La calificación integral considera la valoración de la propuesta económica, se podrá revisar la fórmula en las bases.

7.- ¿Pueden participar funcionarios públicos dentro del equipo de evaluación?

Sí, siempre y cuando las horas de consultoría no estén dentro de su horario de trabajo como funcionario público, no podrá facturar como persona física, deberá ser como persona moral en función de consultor.

8.- ¿Cuál es el tiempo pactado para realizar las evaluaciones?

Cada anexo tiene pactados los tiempos de entrega para cada entregable. Pueden encontrar las bases en nuestra página web con la información detallada de cada proyecto a evaluar.

9.- ¿Es válido que el equipo evaluador este conformado por el coordinador y dos personas más?

Sí, el equipo debe estar integrado por el coordinador de la evaluación y su equipo de trabajo que puede estar conformado por dos o más personas.

10.- ¿Solo el consultor contratado expide recibo de honorarios?

Sí, se trata de una persona física la contratación será directamente al coordinador y este deberá subcontratar al resto del equipo.

Aclaraciones:

Si van a aplicar a todos los proyectos, favor de enviar un correo electrónico para cada uno de los proyectos al que van a aplicar.